

Santiago, 25 de enero de 2022

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA 299 ALHAMBRA

Ref.: Comunica inicio de proceso de liquidación
de Fondo de Inversión Independencia 299
Alhambra

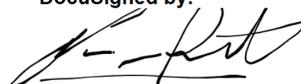
Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente, informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Independencia 299 Alhambra (el “Fondo”), administrado por Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”) que, con esta misma fecha se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a. Se aprobó la disolución anticipada del Fondo;
- b. Se designó a la Administradora como liquidador, fijando sus atribuciones, deberes y remuneración;
- c. Se fijó el proceso general de liquidación; y
- d. Se adoptaron los acuerdos adicionales necesarios para tramitar, autorizar y legalizar los acuerdos señalados precedentemente.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DocuSigned by:


A3A1EE33FE3D475...
Nicolás Parot Barros

GERENTE GENERAL
INDEPENDENCIA INTERNACIONAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores